

Descripción de Puestos

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

Título del Puesto: Director(a) Académico(a) de la Ingeniería de Biotecnología y Tecnología Ambiental
 Clave del Puesto: UPEMOR/REC/SAC/113-101/APE
 Secretaría / Subsecretaría: Universidad Politécnica del Estado de Morelos
 Dirección General: Secretaría Académica
 Puesto al que reporta: Secretario(a) Académico(a)

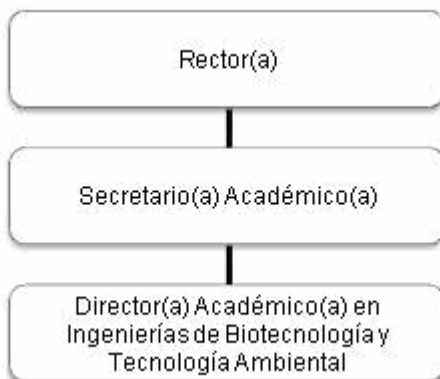
1.- PROPOSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

Implementar y coordinar la ejecución de estrategias que contribuyan a la mejor administración y operación del programa educativo asignado, mediante las directrices expuestas en el Plan de Desarrollo Institucional para contribuir al desarrollo académico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

2.- FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I. Colaborar con otras universidades politécnicas, mediante la generación de redes académicas y alianzas estratégicas para desarrollar planes de estudio, la revisión de funciones, competencias y habilidades de planes de estudios, con la finalidad de favorecer el intercambio y movilidad de los estudiantes entre universidades.
- II. Coordinar la estructuración de planes y programas de estudios de la carrera de ingeniería en Biotecnología y Tecnología Ambiental, mediante la educación, actualización, revisión, aplicación de planes y programas de estudio para la generación y aplicación del conocimiento.
- III. Coordinar las acciones de desarrollo de investigación disciplinaria, mediante el modelo de líneas de generación del conocimiento, para elaborar proyectos y estudios que proporcionen el mejoramiento y desarrollo académico y técnico.
- IV. Implementar y coordinar sistemas de evaluación de alumnos y personal académico de la Ingeniería en Biotecnología y Tecnología Ambiental mediante acciones de investigación disciplinaria, a fin de crear líneas de generación y aplicación de conocimientos innovadores para contribuir a la formación de estudiantes con las competencias profesionales establecidas en el plan de estudios.
- V. Formular proyectos con base en las cuatro funciones sustantivas: docencia, investigación, tutorías y academias, así como elaborar el plan operativo y presupuesto de la carrera de Ingeniería en Biotecnología e Ingeniería en Tecnología Ambiental, mediante la aplicación de los planes, programas de estudios y la proyección de crecimiento de carrera para desarrollo y funcionamiento del área, con la finalidad de concluir de manera satisfactoria con los objetivos planteados.

3.- UBICACION DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:



4.- PERFIL DEL PUESTO:

Escolaridad mínima:

Maestría en Biotecnología, Ingeniería Ambiental o afín.

Revisó: Mtro. José Villegas Vázquez Secretario Administrativo	Aprobó: Dr. Juan Segura Salazar Rector	Autorizó: Dr. Alejandro Pacheco Gómez Secretario de Educación y Presidente de la Junta
Fecha: 16 de marzo de 2012	Fecha: 16 de marzo de 2012	Fecha: 16 de marzo de 2012

Conocimientos básicos requeridos para el desempeño del puesto:

Técnicos en procesos Biotecnológicos y Ambientales
Administración de procesos
Manejo de Recursos Naturales
Administración y Gestión de Educación Superior
Dominio del Campo disciplinario
Docencia

Formación complementaria requerida en el puesto:

Dominio de Office.
Inglés - 100%

Habilidades específicas necesarias para desarrollar el puesto:

Integración y coordinación de equipos de trabajo
Manejo de personal
Capacidad de negociación y Manejo de Estrategias
Toma de decisiones
Capacidad de análisis y discernimiento
Excelente comunicación oral y escrita

Actitudes, principios y valores fundamentales para el puesto:

Honestidad
Responsabilidad
Solidaridad
Actitud Positiva

Experiencia en áreas afines al puesto:

Años de experiencia:

Desarrollo de actividades docentes a nivel superior	4
Sector productivo del área	4
Desarrollo de actividades académico-administrativas	4
Gestión de recursos	4
Desarrollo de proyectos de investigación y administración de procesos de producción	4

Competencias laborales requeridas para el puesto:

Análisis de problemas y toma de decisiones.
Alto rendimiento del trabajo en equipo.
Aplicación de herramientas de cómputo a trabajos de oficina.
Diseño e impartición de cursos de capacitación.
Diseño de los estudios y proyectos de cobertura educativa.
Trabajo orientado a resultados.

Marco normativo, legal y administrativo aplicable al puesto:

Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
Reglamentos de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
Lista Maestra de Documentos del Sistema de Gestión de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Generales:

Edad: 27 a 65 Sexo: Indistinto Estado Civil: Indistinto

Disponibilidad de:

Cambio de domicilio: No Horario: Disponibilidad de horario Viajar: No

5.- RELACIONES INTERPERSONALES DE TRABAJO:

Internas:

Dentro de la misma Dependencia

Unidad Administrativa / Puesto	Motivo
Secretario Académico(a) Secretario Administrativo(a)	Definición de directrices y planeación académica Gestión en el suministro de materiales, servicios generales, financieros y humanos.
Profesor(a) de Tiempo Completo Profesor(a) de asignatura	Desarrollo docente y plan de estudios
Director(a) de Servicios Escolares Alumnos(as)	Intercambio de Información Brindar información, asesoría y tutorías.

Externas:

Con otras Dependencias del Poder Ejecutivo

Dependencia / Puesto	Motivo

Con otras Dependencias, fuera del Poder Ejecutivo

Dependencia / Puesto	Motivo
Sector industrial del ramo Organismos de fomento educativo Instituciones de educación superior e investigación Enlace de la Coordinación de Universidades Politécnicas	Servicios Ambientales y proyectos especiales Obtener Recursos Colaboración para servicios, investigación e información Proyectos especiales, gestión, normatividad y capacitación

6.- RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:

- Administrar las actividades y recursos humanos y materiales concernientes a la operación del programa educativo de la Ingeniería en Biotecnología y Tecnología Ambiental.
- Coordinar acciones de desarrollo de investigación disciplinaria.
- Elaborar el plan operativo y presupuesto de la Ingeniería en Biotecnología y Tecnología Ambiental.
- Coordinar sistemas de evaluación de alumnos y personal docente de la Ingeniería en Biotecnología y Tecnología Ambiental.
- Implementar y coordinar acciones que impulsen la generación de redes académicas y alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior y con organizaciones del sector público y privado a través de convenios y aplicación del conocimiento.
- Cumplir con las demás responsabilidades que le confiere el estatuto, las normas, disposiciones de la Universidad, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las que sean encomendadas por su jefe inmediato.

7.- COMPLEJIDAD DEL PUESTO:

Falta de procesos que delimiten funciones y faciliten la operación

8.- TOMA DE DECISIONES DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL PUESTO:

Actividades de Gestión y Administración de Recursos Humanos y Físicos .
Asignación de tareas.

9.- MANEJO DE RECURSOS:

Autorización y/o Administración de fondos:	No	Monto:	\$0.00
Resguardo de equipo de cómputo, mobiliario de oficina o automóvil:	Sí	Monto:	\$92,000.00
Tiene personal a su cargo:	Sí	Cuántas plazas:	14
El empleado(a) maneja información clasificada:	No		

Equipo asignado al empleado(a):

<u>De Seguridad Personal</u>		<u>De Trabajo</u>	
Lentes	No	Computadora fija	No
Mangas para soldar	No	Computadora portatil	Sí
Peto para soldar	No	Impresora fija	No
Caretas	No	Impresora portatil	No
Chalecos	No	Radiolocalizador	No
Chaleco anti-balas	No	Radio de Comunicación	No
Arnés	No	Teléfono celular	Sí
Guantes de carnaza	No	Herramienta	No
Otros	No	Vehículo utilitario	No
		Otros	Sí

10.- VARIABLES QUE INFLUYEN:

Variables	Alto	Medio	Bajo
Esfera de riesgo económico	No	No	Sí
Esfera de riesgo político	No	Sí	No
Impacto social	No	Sí	No
Manejo de información clasificada	No	Sí	No

Exposición a Riesgos de Trabajo

Lesiones	Intensidad		
	Alta	Media	Baja
Caidas	No	No	Sí
Mutilaciones	No	No	Sí
Golpes	No	No	Sí
Otros	No	No	Sí



11.- IDENTIDAD O RAMA ESPECIFICA DE LA FUNCION PRINCIPAL DEL PUESTO:

Administración de Programa Educativo